

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial, sita en la Casa de Expositos.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.	1 peseta.
Tres id.	3
Seis id.	6
Un año.	12

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina doña María Cristina (q. D. g.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y sus Altezas Reales las Infantas D.^a María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 10.

Trascurrido el día 15 del actual sin que los Ayuntamientos que expresa la adjunta relacion hayan remitido a mi Autoridad el estado de capitales de propios a que hacen referencia las Reales órdenes circulares de 8 de Setiembre y 25 de Noviembre próximos pasados, he tenido a bien imponer a los mismos la multa de 10 pesetas, que harán efectiva sin pérdida de tiempo en el papel correspondiente; bajo apercibimiento que si en el preciso término de cinco días no remiten el estado referido todos los morosos, les declararé incurso en el máximo de la multa que determina el art. 184 de la vigente ley municipal, exigiéndoles también el 5 por 100 diario sobre la misma.

Guadalajara 16 de Diciembre de 1881.

El Gobernador,

SANTIAGO HERRAIZ.

Pueblos que se citan.

- | | |
|------------------------|-------------------------|
| Aldeanueva de Atienza. | Cifuentes. |
| Bañuelos. | Duron. |
| Galve. | Gualda. |
| Cascueña. | Henche. |
| Miñosa. | Hortezuela de Ocen. |
| Navas de Jadraque. | Huertahernando. |
| Palancares. | Huertapelayo. |
| Prádena. | Ocentejo. |
| Rebollosa de Jadraque. | Padilla del Ducado. |
| Riva de Santiuste. | Puerta. |
| Riofrio. | Renales. |
| Robledo. | Riva de Saelices. |
| Semillas. | Sacecorbo. |
| Ujados. | Saelices. |
| Valverde. | Sotillo. |
| Veguillas. | Sotodosos. |
| Alarilla. | Trillo. |
| Atanzon. | Valdelagua. |
| Barriopedro. | Valtablado del Rio. |
| Brihuega. | Villarejo de Medina. |
| Cañizar. | Zaorejas. |
| Casas de San Galindo. | Almiruete. |
| Castilmimbre. | Alpedrete de la Sierra. |
| Copernal. | Arroyo de Fraguas. |
| Espinosa de Henares. | Beleña. |
| Gajanejos. | Bocigano. |
| Hita. | Campillo de Ranas. |
| Hontanares. | Cerezo. |
| Masegoso. | Colmenar de la Sierra. |
| Padilla de Jadraque. | Fuencemillan. |
| San Andrés del Rey. | Humanes. |
| Taragudo. | Jócar. |
| Tomellosa. | Majaelrayo. |
| Torija. | Málaga. |
| Trijueque. | Membrillera. |
| Valfermoso de Tajuña. | Mierla. |
| Villaviciosa. | Muriel. |
| Armallones. | Puebla de Beleña. |
| Carrascosa de Tajo. | Idem de Valles. |
| Cerceda. | Retiendas. |

Tamajon.	Yunta (La).
Tortuero.	Albares.
Uceda.	Almoguera.
Valdepeñas de la Sierra.	Aranzueque.
Valdesotos.	Drieves.
Aldeanueva de Guadala- jara.	Escariche.
Alovera.	Escopete.
Azuqueca.	Fuentelviejo.
Centenera.	Fuentenovilla.
Chiloeches.	Loranca de Tajuña.
Ciruelas.	Mazuecos.
Galápagos.	Moratilla de los Meleros.
Guadalajara.	Pastrana.
Horche.	Peñalver.
Iriepal.	Pozo de Almoguera.
Marchamalo.	Reñera.
Pozo de Guadalajara.	Sayaton.
Quer.	Valdeconcha.
Torrejon del Rey.	Yebra.
Tórtola.	Zorita de los Canes.
Valdeaveruelo.	Alique.
Valdenoches.	Berninches.
Villanueva de la Torre.	Escamilla.
Yunquera.	Hontanillas.
Anquela del Ducado.	Pareja.
Baños.	Recuenco (El).
Campillo de Dueñas.	Alcolea del Pinar.
Castellar.	Baides.
Clares.	Bujalaro.
Cobeta.	Castejon de Henares.
Codes.	Cendejas de la Torre.
Concha.	Córtes.
Cubillejo del Sitio.	Fuensaviñan.
Idem de la Sierra.	Garbajosa.
Chequilla.	Horna.
Embid.	Jirueque.
Establés.	Negredo.
Luzon.	Olmedillas.
Mazarete.	Palazuelos.
Megina.	Pelegrina.
Olmeda de Cobeta.	Pinilla de Jadraque.
Peralejos.	Pozancos.
Piqueras.	Sauca.
Povo (El).	Tortonda.
Poveda de la Sierra.	Torremocha de Jadraque.
Setiles.	Viana de idem.
Taravilla.	Bujarrabal.
Terzaga.	Torresaviñan.
Tordesilos.	Santiuste.
Torre Cuadrada de Molina.	Carabias.
Torremochuela.	Atance.
Torrubia.	Luzaga.
Traid.	Villacorza.
Villar de Cobeta.	Aguilar de Anguita.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto de los acuerdos tomados por la misma durante la primera quincena del mes de Octubre de 1881.

En las sesiones celebradas en el expresado periodo se acupó exclusivamente la Comision, del despacho de las incidencias de la entrega en Caja de los quintos del actual reemplazo del Ejército.

Segunda quincena del referido mes.

Sesiones de los dias 17 y 18, presididas por el Sr. Vicepresidente D. Hermenegildo Perez.

Incidencias del reemplazo.

Sesion del dia 19, presidida por el Sr. Vicepresidente D. Hermenegildo Perez.

Incidencias del reemplazo.

La provincia.—Contabilidad.—Descubiertos.— Teniendo en cuenta la Comision el estado de las obligaciones provinciales pendientes de pago, cuyo aplazamiento por más tiempo podria ser origen de conflictos con los acreedores y causar perjuicios a los intereses de la provincia, acordó se expidiesen apremios ejecutivos con arreglo a lo que determina la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869 y demás disposiciones relativas a este servicio, contra los Ayuntamientos que mayores cantidades adeuden, por cupos del contingente provincial, comunicándose lo provisto al Sr. Gobernador civil, acompañando los correspondientes despachos de ejecucion contra los Municipios y por los descubiertos expresados en la relacion obrante en el expediente de su referencia, a fin de que si dicha Superior autoridad no hallase inconveniente, se sirviese autorizarlos para los efectos consiguientes.

Sesion del dia 20, presidida accidentalmente por el Sr. D. Antonio Alique.

Incidencias del reemplazo.

La provincia.—Suministros.— Se procedió, de acuerdo con el Sr. Comisario de Guerra, a la fijacion de los precios que han de abonarse a los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado a las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el presente mes.

Castejon de Henares.—Propios.— Se acordó evacuar el informe pedido por el Gobierno de provincia en el expediente instruido por el Ayuntamiento de dicho pueblo, para retirar de la Caja general de Depósitos la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios vendidos, para con su importe adquirir obligaciones del Banco Agrícola de España.

Sesiones de los dias 22 y 24, presididas accidentalmente por el Sr. D. Santiago Lopez Montenegro.

Incidencias del reemplazo.

Sesion del dia 25, presidida accidentalmente por el Sr. D. Santiago Lopez Montenegro.

Tarlanedo.—Propios.— Se acordó evacuar el informe pedido por el Gobierno de provincia, en el expediente instruido por el Ayuntamiento de dicho pueblo, para retirar de la Caja general de Depósitos la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios vendidos, con destino a obras de utilidad pública.

Mondejar.—Cuentas municipales.— Se acordó informar al Gobierno de provincia acerca de las cuentas municipales de dicha villa, correspondientes al año 1860.

Alustante.—Aprovechamiento de Aguas.— Se acordó evacuar el informe pedido por el Gobierno de provincia, en el expediente instruido a instancia de D. Pascual Perez, sobre autorizacion para construir un Molino harinero en término de Alustante, aprovechando como fuerza motriz las aguas del arroyo Mario, y sitio denominado la Coraza.

Villares.—Aprovechamiento de Aguas.— Se acordó evacuar el informe pedido por el Gobierno de provincia, en el expediente instruido a instancia de D. Anastasio Cerrada, pidiendo autorizacion para construir un Molino harinero, en término de dicho pueblo, aprovechando como fuerza motriz las aguas del rio Bornoba.

La provincia.—Instruccion pública.— Se acordó someter a la resolucion de la Excma. Diputacion

provincial en pleno, el expediente en que D. Antonio Vela Herraiz, natural de Pardos, Bachiller en Filosofía, solicita una pensión de fondos provinciales para seguir la carrera de licenciado.

Gualda.—Contabilidad municipal.—Se acordó reclamar un dato para ilustrar el expediente instruido a instancia de D. José de la Roja y otros vecinos del pueblo de Gualda, y Alcaldes que han sido de la expresada localidad, sobre demora en el pago de lo que adeudan a la Diputación por impuesto personal y reparto del contingente provincial de años anteriores.

Cañizar.—Reemplazo del Ejército.—Se acordó evacuar el oportuno informe en el expediente promovido por Benito Lucas Taracena, natural de dicho pueblo, Sargento 2.º del Regimiento Infantería de Luchana, núm. 28, solicitando cambio de situación con su hermano José, quinto con el núm. 1, por el cupo de Cañizar, en el actual reemplazo.

Espinosa de Henares.—Reemplazo del Ejército.—Se acordó admitir la sustitución de Francisco Tornero de la Peña, quinto con el núm. 1, por el cupo de Espinosa de Henares, con Gregorio Blanco Aragonés, recluta disponible por el cupo del Ordial, en el actual reemplazo.

Sesion del día 26, presidida accidentalmente por el Sr. D. Santiago Lopez Montenegro.

Incidencias del reemplazo.

Sesion extraordinaria del día 27, presidida accidentalmente por el Sr. D. Santiago Lopez Montenegro.

Guadalajara.—Beneficencia.—Accediendo la Comisión a lo solicitado por María Lozano Clemente, vecina de esta capital, acordó le sea entregada su hija Ezequiela, de 16 años de edad, y acogida en la Casa-Inclusa de esta capital.

Idem.—Idem.—Accediendo a lo solicitado por Cándido Soria, vecina de esta capital, se acordó por la Comisión, le sea entregado su hijo Marcelino de San Pedro, acogido en dicho asilo.

Idem.—Idem.—Se acordó conceder a D. José de Casas y D.ª Francisca Martínez, cónyuges, vecinos de Madrid, el prohijamiento de una niña de 5 a 6 años de edad, de las acogidas en la Casa de Expósitos de esta provincia, llenándose los requisitos establecidos.

Varios pueblos.—Idem.—Se concedió un socorro de lactancia, para el niño Cándido, hijo de Eusebio Lopez de estado viudo, vecino de Sayaton.

Idem id., para la niña Mónica, hija de Gregorio Perucha Llorente, de estado casado, vecino de Villares.

Idem id., para uno de los dos niños gemelos, hijos de Jose Gordo Gomez, de estado casado, vecino de Beleña.

Idem id., para el niño Gregorio, hijo de Micaela Campos Ballesteros, de estado viuda, vecina de Brihuega.

Idem id., para el niño Gregorio, hijo de Ildelfonso Roldan y García, de estado casado, vecino de Gualda, atendiendo las especiales circunstancias del caso.

Idem id., para la niña María, hija de Dionisia Saboya Toledo, de estado viuda, vecina de Pastrana.

Idem id., para la niña Juana, hija de Gregoria Padrino Alcazar, de estado viuda, vecina de Albares.

Idem id., para la niña Paula, hija de Rufina Torres Marco, de estado viuda, vecina de Romancos.

Idem id., para la niña Macaria, hija de Manuel Perez y Sanchez, de estado viudo, vecino de Escopete.

Idem id., para el niño Márcos, hijo de Leocadia Martínez Utrilla, de estado viuda, vecina de esta capital

Idem id., para el niño Mariano, hijo de Martin Gonzalez Machuca, de estado casado, vecino de esta capital.

Idem id., para el niño Francisco, hijo de Isabel Herguido Sanz, de estado viuda, vecina de Turmiel.

Idem id., para la niña gemela, hermana de la que ha fallecido y disfrutaba el propio auxilio, hija de Mariano Garcia Gamo, de estado casado, vecino de Almiruete.

Idem id., para el niño Pascual, hijo de Pedro Terron Molinero, de estado viudo, vecino de Turmiel.

Idem id., para el niño Bartolomé, hijo de Francisco Moreno Palero, de estado casado, vecino de Mondejar.

Idem id., para la niña Eustaquia, hija de Mariano Estéban Muñoz, de estado casado, vecino de Robledo.

Idem id., para la niña Dominica, hija de Lorenzo del Castillo, de estado casado, vecino de Sotodosos, atendidas las especiales circunstancias del caso.

Se desestimó el socorro de lactancia pedido para el niño Domingo, hijo de Angel Cañamares del Rio, de estado casado, vecino de Baidés, por no reunir el número de hijos establecido.

Se desestimó el ingreso en la Casa de Expósitos pedido para una niña, hija de Gregoria Ungil, de estado viuda, vecina de Robledarcas, por no considerar el caso en condiciones admisibles.

Se desestimó el socorro de lactancia pedido para el niño Bartolomé, hijo de Braulio Perez, de estado viudo, vecino de Málaga de Fresno, por exceder la cuota de contribucion anual que satisface, del tipo establecido.

Se desestimó el ingreso en la Casa de Expósitos del niño Felix, hijo de Agapito Abánades, de estado casado, vecino de Villarejo de Medina, por no tener más hijos que el citado.

Se desestimó el socorro de lactancia pedido para la niña Celestina, hija de Carlos Prades Minguez, de estado casado, vecino de Hueva, por exceder la cuota de contribucion anual que satisface, del tipo establecido.

A continuacion se despacharon varias incidencias del reemplazo del Ejército.

Sesion del día 28, presidida por el Sr. Vicepresidente D. Hermenegildo Perez.

Incidencias del reemplazo.

Sesion del día 29, presidida por Sr. D. Hermenegildo Perez.

Despues de varias incidencias del reemplazo, tomó la Comisión los acuerdos de carácter ordinario siguientes:

Dehesa de Solanillos de la Beneficencia provincial.—Resultando del acta de subasta de pinos y aprovechamiento de pastos en la Dehesa de Solanillos, verificada ante el Sr. Alcalde en el pueblo de Mazarete, en 24 del corriente mes, haberse hecho proposicion a la corta de estéreos, únicamente por D. Narciso Pastor y Costero, en la cantidad de 2.125 pesetas 50 céntimos, se acordó que dicho rematante ingrese en la Caja de Depósitos de esta provincia el importe del 10 por 100 del valor de la subasta; y se señaló para segundo remate del aprovechamiento de pastos, por no haber dado resultado el primero, el día 18 de Noviembre próximo venidero.

Varios pueblos.—Beneficencia.—Se concedió un

socorro de lactancia para el niño Luciano, hijo de Saturnino del Campo Isidro, de estado casado, vecino de Heras.

Idem id. para uno de los dos niños gemelos, hijos de Pedro Martin Leon, de estado casado, vecino de Valdenuño Fernandez.

Idem id. para el niño José, hijo de Manuel Varela Amores, de estado casado, vecino de Brihuega.

Idem id. para el niño Santiago, hijo de Juliana Mayor de Zea, de estado viuda, vecina de Copernal.

Idem id. para la niña Casimira, hija de Meliton Yela, de estado casado, vecino de esta capital, atendidas las especiales circunstancias del caso.

Idem id. para el niño Cayetano, hijo de Hilario Hernandez, de estado casado, vecino de Horche.

Se concedió el ingreso en la Casa de Expósitos al niño de seis años de edad, llamado Carlos, hijo de Eustaquia Dominguez, de estado viuda, vecina de Algar.

Idem id. al niño de 5 años de edad, llamado Doro-teo, hijo de Agustin Utrilla, de estado viudo, vecino de Valdelcubo.

Se desestimó la peticion de ingreso en la Casa de Expósitos, de un niño procedente del pueblo de Algar, por no hallarse el caso en condiciones reglamentarias.

Se desestimó la peticion de socorro de lactancia para el niño Romualdo, de edad de seis meses, hijo de Ruperta Ruiz Gomez, de estado casada, vecina de esta capital, por no tener mas que ese hijo, y carecer el caso de los requisitos establecidos.

Tortola.—Reemplazo del Ejército.—Se evacuó un informe pedido por el Gobierno de provincia, referente al reemplazo del Ejército.

Sesion del dia 31, presidida por el Sr. D. Hermenegildo Perez.

Despues de dos incidencias del reemplazo, la Comision tomó los acuerdos siguientes:

Muriel.—Puentes.—Se aprobó el presupuesto de adiccion de obra del puente de Muriel, importante 291 pesetas 63 céntimos.

Valdeavellano.—Beneficencia.—Se acordó otorgar el consentimiento necesario a la expórita María Presentacion, para realizar el matrimonio que tiene proyectado con Rafael Ruiz Nicolás, vecino de dicho pueblo, de oficio labrador.

Moratilla de Henares.—Puentes.—Se acordó someter a la resolucion de la Excm. Diputacion provincial en pleno, el expediente y liquidacion de las obras de reconstruccion del puente de dicho pueblo.

Valdepeñas de la Sierra.—Puentes.—Se acordó someter igualmente a la resolucion de S. E. el expediente relativo a las obras del puente de dicho pueblo.

Lo que se publica en este periódico oficial con arreglo a ley.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vicepresidente, Perez.

Extracto de los acuerdos tomados por la misma durante la primera quincena del mes de Noviembre de 1881.

Sesion del dia 2, presidida por el Sr. Vicepresidente D. Hermenegildo Perez.

Se admitió una sustitucion del servicio militar.

Se acordó someter a la deliberacion y fallo de la Excm. Diputacion provincial, varios asuntos de su competencia.

Sesion del dia 5, presidida por el Sr. Vicepresidente D. Hermenegildo Perez.

Se admitió una sustitucion del servicio militar.

Sesion del dia 7, presidida por el Sr. Vicepresidente D. Hermenegildo Perez.

Terminado el despacho de las incidencias del reemplazo señaladas para este dia, la Comision evacuó un informe pedido por el Gobierno de provincia, en el expediente instruido por el Ayuntamiento de Villaseca de Henares, en solicitud de autorizacion para retirar de la Caja general de Depósitos la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios vendidos, para con su importe adquirir obligaciones del Banco Agrícola de España.

Sesion del dia 8, presidida por el Sr. Vicepresidente D. Hermenegildo Perez.

Despues de varias incidencias del reemplazo, la Comision despachó los asuntos siguientes:

Brihuega.—Ayuntamientos.—Se revocó el acuerdo del Ayuntamiento de dicha villa, por el que admitió las renunciaciones de los cargos de Concejales que presentaron en 2 de Abril último a D. Francisco Rianza, D. Domingo Canales, D. Manuel Cepero y Cepero, D. Ramon Medranda, D. Antonio Gordo, D. Antonio Ortega, D. Manuel Molina, D. Marcos Valles, D. Pablo Sanz y D. Antonio Caballero, y se dispuso que vuelvan a ocupar sus cargos referidos los cuatro individuos a quienes no correspondió cesar por efecto de la última renovacion de la mitad de los Ayuntamientos.

Guadalajara.—Beneficencia.—Se acordó la entrega a Felipe Pinilla y Sanchez, vecino de Madrid, de su sobrino Angel Diaz y Medina, acogido en la Casa de Expósitos de esta provincia, accediendo a la solicitud de aquel.

Iriepal.—Idem.—Se concedió el consentimiento solicitado por Alejandro Mónico Santamaria, para contraer matrimonio con Nicasia Andrés, perteneciente a la Casa-Inclusa de esta provincia.

Maranchon.—Idem.—Se concedió el ingreso en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, al demente Máximo Gaitan, hijo de José, vecino de dicho pueblo.

Guadalajara.—Alojamientos.—Se acordó manifestar al Sr. Capellan y practicantes del Hospital civil provincial, acudan con su solicitud para que se les releve de alojamientos, a la autoridad correspondiente.

Pastrana.—Beneficencia.—Se acordó conceder un socorro de lactancia para uno de los dos niños gemelos, hijos de Ventura Alcor Toledano, de estado viudo, vecino de Pastrana.

Sesion del dia 9, presidida por el Sr. Vicepresidente D. Hermenegildo Perez.

Se ocupó la Comision de incidencias del reemplazo, y dispuso se celebre sesion extraordinaria, asociada de los Sres. Diputados residentes en la capital, el 11 del corriente mes a las doce del dia.

Sesion del dia 10, presidida por el Sr. Vicepresidente D. Hermenegildo Perez.

Terminado el despacho de varias incidencias del reemplazo del Ejército, la Comision tomó los acuerdos siguientes:

Varios pueblos.—Puentes.—Se dispuso lo conveniente para llevar a efecto las recepciones provisionales de las obras de los puentes de Alánades, Muriel y Baidés, y la definitiva del de Huérmeces.

Cuevaslabradas.—Puente.—Se acordó dar cuenta en la próxima reunion que se celebre con los señores Diputados residentes en la capital, del proyecto y presupuesto facultativo para la rehabilitacion del puente sobre el rio Gallo, en término de Cuevaslabradas.

Varios pueblos.—Beneficencia.—Se concedió un socorro de lactancia para el niño Robustiano, hijo de Dámaso Tejeros y Lorente, de estado casado, vecino de Brihuega.

Idem id. para el niño Gregorio, hijo de Apolinar Durango Picazo, de estado casado, vecino de Gualda.

Idem id. para la niña Aurea, hija de Hilario Alcon Garrido, de estado casado, vecino de Gualda.

Salmeron.—Reemplazo del Ejército.—Quedó enterada la Comisión, para sus efectos, de la Real orden de 18 de Octubre último aprobando el acuerdo apelado de la misma, por el que declaró con mejor derecho al Ayuntamiento de Salmeron para incluir definitivamente en el alistamiento para el reemplazo de 1880 al mozo Ciriaco Lopez de la Fuente.

Almonacid de Zorita.—Idem.—Quedó igualmente enterada la Comisión de la Real orden de la anterior fecha, aprobando el acuerdo apelado de la misma, en que declaró soldado del ejército activo en 1880, por el cupo de Almonacid de Zorita, á Pio Yebra Camarero, mozo adscrito al reemplazo de 1879.

Sesion del dia 11, asociada de los Sres. Diputados que se hallan en la Capital, presidida por el señor Vicepresidente D. Hermenegildo Perez, con asistencia de los Sres. Vocales de la misma D. José Saenz, D. Santiago Lopez Montenegro y D. Antonio Alique, en union de los Sres. Diputados D. Roman Atienza, D. Manuel Maria Valles y D. Felipe Lamparero.

La provincia.—Distribucion de fondos.—Se aprobó la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones de la provincia en el mes de Diciembre próximo venidero.

Casa-Palacio provincial.—Incidencia del presupuesto de obras.—Se acordó que los Arquitectos Directores de las obras de dicho edificio informen detalladamente sobre los puntos que el contratista expresa en su comunicacion de 5 del actual referente a varios detalles del presupuesto que sirvió de base á la subasta de aquellas.

La provincia.—Contabilidad.—Se acordó que el Sr. Director del Banco Agrícola de España, presente las condiciones bajo las cuales propone realizar la recaudacion del contingente de la provincia.

Molina y Sigüenza.—Instruccion pública.—Se acordó, en virtud de la autorizacion conferida por la Excm. Diputacion provincial, fijar en concepto de subvencion para el Colegio de 2.ª Enseñanza de Padres Escolapios de la Ciudad de Molina, y para el establecido en Sigüenza, bajo la direccion de los Padres Paules, el 50 por 100 del importe de las matrículas que anualmente ingresen en el Instituto provincial, procedentes de cada uno de dichos Colegios, mientras subsistan las circunstancias económicas de que hoy se lamentan.

Mirabueno.—Bellas Artes.—Pensiones.—Se acordó desestimar la solicitud de D. Juan Relano y Martinez, natural del pueblo de Mirabueno, de esta provincia, y avecindado en Madrid, sobre próroga de la pension que ha venido disfrutando para el estudio del dibujo y la pintura, por no haber cumplido las condiciones de la concesion.

Villar de Cobeta y Cuevaslabradas.—Puentes.—Se acordó aprobar el proyecto facultativo del puente de nueva construccion, sobre el rio Gallo, en término de Cuevaslabradas, bajo el presupuesto de 8.393 pesetas 94 céntimos.

La provincia.—Instruccion pública.—Se designaron, de acuerdo con el Sr. Director del Instituto provincial, los 25 alumnos agraciados con las im-

posiciones en la Caja Escolar de Ahorros, concedidas por la Excm. Diputacion provincial.

Casa-Gobierno de la provincia.—Reposicion de mobiliario.—De conformidad con el dictamen de la Comisión de Contabilidad, se acordó librar la suma de 2.500 pesetas, para atender á la reposicion de los muebles y efectos de la Casa-habitacion del Sr. Gobernador civil de la provincia, ejecutándose además cuanto en el referido dictamen se expresa.

Se acordó, por último, que con arreglo á la ley, se sometan al examen y sancion definitiva de la Excm. Diputacion provincial en pleno, los acuerdos tomados en la presente reunion.

Sesion del dia 15, presidida por el Sr. Vicepresidente D. Hermenegildo Perez.

Varios pueblos.—Reemplazo del Ejército.—Se acordó evacuar los informes pedidos por el Gobierno de provincia, con fecha 12 del actual, acerca de los recursos de apelacion de fallos dictados por este Cuerpo, referentes al reemplazo del Ejército y localidades de Sigüenza, Mirabueno y Valdeaveruelo.

Varios pueblos.—Contabilidad municipal.—Se acordó emitir los informes pedidos tambien por el Gobierno de provincia, acerca de diferentes cuentas municipales.

La provincia.—Reemplazo del Ejército.—Se acordó, segun lo prescripto en el art. 136 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, remunerar á los Sargentos que han prestado el servicio de medicion de quintos en el llamamiento del corriente año, con la cantidad de 125 pesetas, cuya suma será satisfecha á la persona que al efecto se sirva autorizar el Excmo. Sr. Gobernador militar de la provincia.

Lo que se publica en este periódico oficial con arreglo á la ley.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vicepresidente, Perez.

Extracto de los acuerdos tomados por la misma durante la segunda quincena del mes de Noviembre de 1881.

Sesion del dia 18, presidida por el Sr. Vicepresidente D. Hermenegildo Perez.

Varios pueblos.—Incidencias del reemplazo del Ejército.

Tomelloso.—Elecciones municipales.—Se acordó manifestar al Ayuntamiento de dicho pueblo, haber quedado la Comisión enterada del expediente de eleccion parcial de dos Concejales para cubrir igual número de vacantes, á fin de que tomen posesion los electos, si ya no lo hubiesen verificado.

Armallones.—Personal del Ayuntamiento.—Se acordó relevar de los cargos de Alcalde y Concejal, por impedimento fisico justificado, á D. Lino Lopez.

Alcuneza.—Id.—Se acordó manifestar al Ayuntamiento de dicho pueblo, haber quedado la Comisión enterada del expediente por el que dicha municipalidad desestimó la excusa de impedimento fisico á D. Pedro Rangil, para eximirse del cargo de Alcalde, sin haber interpuesto recurso de apelacion.

Sotodosos.—Id.—Se acordó manifestar al Ayuntamiento de dicho pueblo, quedar la Comisión enterada de haber sido relevado del cargo de Concejal D. Gabino Tamayo, por optar por el de Juez municipal, y que se dé conocimiento de la vacante al Gobierno de provincia, para los efectos correspondientes.

Santiuste.—Id.—Se acordó relevar á D. Justo Garbajosa, del cargo de Alcalde de dicho pueblo, por no saber leer ni escribir.

Casas de San Galindo.—Id.—Se acordó que don Eugenio del Olmo y Mingo, amplíe la justificacion

del impedimento físico que alega para eximirse de los cargos de Alcalde y Concejal de dicho pueblo.

Codes.—Id.—Se acordó emitir el informe pedido por el Gobierno de provincia, acerca del recurso promovido por el Ayuntamiento de dicho pueblo, en alzada del acuerdo por el que se declaró relevado del cargo de Alcalde á D. Gabriel Lopez, por no saber leer ni escribir.

Carrascosa de Henares.—Id.—Se acordó manifestar al Ayuntamiento de dicho pueblo, haber quedado la Comisión enterada del expediente por el que aquella municipalidad, ha relevado del cargo de Concejal á D. Martín García Clemente, por impedimento físico y edad sexagenaria, y que se ponga la vacante en conocimiento del Sr. Gobernador, si ya no se hubiese verificado.

Aligue.—Id.—Se acordó relevar de los cargos de Alcalde y Concejal á D. José Martínez Pontero, por impedimento físico y no saber leer ni escribir.

Peñalver.—Id.—Se acordó evacuar el informe pedido por el Gobierno de provincia, acerca del recurso promovido por D. José Pintado, en alzada del acuerdo dictado por este Cuerpo provincial, desestimándole el que interpuso para que se le relevara del cargo de Alcalde de dicho pueblo, por padecimiento de la vista.

Valdeavellano.—Id.—Se acordó manifestar haber quedado la Comisión enterada de la comunicación del Alcalde de dicho pueblo, en que participa haber relevado el Ayuntamiento del cargo de Concejales á D. Pedro Rojo Leton y D. Mamerto Letón, por impedimento físico; con advertencia de que se pongan las vacantes en conocimiento del señor Gobernador á quien compete lo relativo á su provisión.

Guadalajara.—Beneficencia.—Se acordó conceder un socorro de lactancia para la niña Úrsula, hija de Cipriano Ruiz y Manzano, de estado casado, vecino de esta capital.

Idem.—Id.—Se concedió igual gracia para la niña María, hija de Diego Andrés, de estado casado, vecino también de esta capital.

Sesion del día 19, presidida por el Sr. Vicepresidente D. Hermenegildo Perez.

La provincia.—Suministros.—Se procedió, de acuerdo con el Sr. Comisario de guerra, á la fijación de los precios medios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el presente mes.

Sesion del día 22, presidida por el Sr. Vicepresidente D. Hermenegildo Perez.

Casa-Inclusa de la provincia.—Se acordó conceder á la expósita Romana Macaria, el consejo necesario para su casamiento y la dote de 1.100 reales á que tiene derecho.

Yebra.—Reemplazo del Ejército.—Se acordó evacuar el informe pedido por el Gobierno de provincia, acerca del recurso de nulidad entablado por D. José de la Cruz, contra el fallo de este Cuerpo provincial, por el que declaró soldado por el cupo de Yebra, á su hijo Manuel, responsable en el actual reemplazo por no haber jugado la suerte en los anteriores.

Varios pueblos.—Beneficencia.—Se concedió un socorro de lactancia para la niña Julia, hija de María Cabrera Martínez, de estado viuda, vecina de Imon.

Idem id. para la niña Paula, hija de Julian Morros Leganés, de estado casado, vecino de Bustares.

Idem id. para el niño Abdon, hijo de María Sanz,

de estado viuda, vecina de Huetos, teniendo en cuenta las especiales circunstancias del caso.

Idem id. para el niño Benito, hijo de Eulogio Huetos Solanillos, de estado casado, vecino de Gualda, en atención á las especiales circunstancias del caso.

Idem id. para el niño Juan, hijo de Mariano Moreno Cañamares, de estado casado, vecino de Torremocha de Jadraque.

Idem id. para el niño Donato, hijo de Mauricia Marina Relano, de estado viuda, vecina de Mandayona.

Idem id. para el niño Urbano, hijo de Nicomedes Saicho Martínez, de estado casado, vecino de Ablanque.

Idem id. para el niño Mariano, hijo de Anselmo Novella Sanz, de estado viudo, vecino de Anquela del Ducado.

Idem id. para el niño Pedro, hijo de Fabian Ruiz, de estado casado, vecino de Villar de Cobeta.

Idem id. para una niña, hija de Anastasia Utrilla, de estado viuda, vecina de Sigüenza.

Se concedió el ingreso en la Casa de Expósitos á la niña Eusebia, huérfana de padre y nieta de Guillermo Salvador Brabo, de estado casado y vecino de Cendejas del Medio.

Se desestimó el ingreso en la Casa de Expósitos solicitado para los dos hijos mayores de María Garrido del Amo, de estado viuda, vecina de Guijosa, por exceder la cuota de contribucion que la recurrente paga, del tipo establecido.

Se desestimó el socorro de lactancia pedido para un niño gemelo, hijo de Francisco Casas Serrano, de estado casado, vecino de Almiruete, por igual motivo que el caso anterior, y tener hijos en edad de poder prestarle algun auxilio.

Se desestimó el ingreso en la Casa de Expósitos solicitado para dos niñas de Micaela Martínez Portillo, de estado viuda, vecina de Padilla del Ducado, por exceder la cuota de contribucion que la recurrente paga, del tipo establecido.

Se desestimó el socorro de lactancia pedido para una niña procedente del pueblo de Henche, por no hallarse el caso en condiciones reglamentarias.

Se desestimó el socorro de lactancia pedido para el niño Severiano, hijo de Casto Simon Marqués, de estado casado, vecino de Humanes, por contar el recurrente con tres hijos que se encuentran en edad de poder auxiliarse.

Se concedió socorro de lactancia para el niño Isidro, hijo de Ildefonso Corral del Molino, de estado casado, vecino de Brihuega, teniendo en cuenta las circunstancias de pobreza que en la actualidad acredita.

Establecimientos de Beneficencia de la provincia.—Sumistros.—Se acordó la adquisicion por ahora de 100 arrobas (en su equivalencia métrica) de paja de maíz para relleno de jergones del Hospital y Casa de Maternidad y Expósitos de esta provincia.

Dehesa de Solanillos.—Reparacion de la casa del guarda.—Se acordó se lleve á efecto desde luego la pequeña obra de retejo de la casa de dicha finca, atendida la urgente necesidad de este servicio.

Trillo.—Multas.—Se acordó evacuar el informe pedido por el Gobierno de provincia, acerca de la instancia de D. Antonio Ochaita y otros tres individuos que han sido Alcaldes del pueblo de Trillo, con motivo de las multas que les han sido impuestas por faltas en el uso del papel sellado.

Marchamalo.—Calamidades.—Se acordó que en el expediente sobre condonacion de contribuciones instruido á instancia del Ayuntamiento de Marcha-

malo, con motivo del pedrisco que descargó en aquel término, se subsanen los defectos de que adolece.

Hospital civil de la provincia.—Personal de dependientes.—Se acordó anunciar para su provision la plaza de enfermero del Hospital civil, que ha resultado vacante por renuncia del que la desempeñaba.

Valdeavellano.—Beneficencia.—Se acordó declarar con derecho á la dote establecida, á María Presentacion Sanchez, procedente de la Casa de Beneficencia y á la que ha sido otorgado el consentimiento para contraer matrimonio.

Alcoroches.—Policia rural.—Se acordó evacuar el informe pedido por el Gobierno de provincia, acerca de la instancia de Matias Herranz y compañeros, vecinos y ganaderos de dicho pueblo, con motivo de la multa que les fué impuesta por pastar los ganados de los recurrentes en el sitio denominado La Redonda.

Hita.—Propios.—Se acordó igualmente evacuar el informe pedido por el Gobierno de provincia, sobre la enajenacion, derribo y venta de los materiales de una casa de dicho pueblo, que estuvo destinada á Escuela de niños y fué abandonada por su mal estado.

Olmeda de Cobeta.—Presupuestos.—Se acordó asimismo evacuar el informe pedido por el Gobierno de provincia, acerca de una instancia de D. Sebastian Sanz Zavala, Alcalde que fué de dicho pueblo, sobre incidencias de presupuestos.

Alarilla.—Reemplazo del Ejército.—Se admitió una sustitucion del servicio militar.

Sesion del dia 25, presidida por el Sr. Vicepresidente D. Hermenegildo Perez.

Casas de San Galindo.—Personal de Ayuntamiento.—Se acordó relevar del cargo de Concejal á D. Manuel Sopena Izquierdo, por haber optado por el de suplente de Fiscal municipal.

Cordiente.—Idem.—Se acordó relevar del cargo de Concejal á D. Buenaventura Sanz, por sexagenario.

Yunquera.—Suministros.—Se acordó evacuar el informe pedido por el Gobierno de provincia relativo al servicio de suministros de raciones á la Guardia civil.

Balconete.—Bagajes.—Se acordó emitir el informe pedido por el Gobierno de provincia, sobre prestacion del servicio de bagajes.

Varios pueblos.—Idem.—Se acordó informar á dicho centro, sobre el mismo servicio.

Villanueva de Alcoron.—Montes.—Se acordó reclamar varios datos para informar al referido Centro, acerca de una instancia de D. Miguel Marquina Pozuelo, sobre segregacion de las propiedades que cita.

Guadalajara.—Obras públicas.—Se acordó manifestar al Excmo. é Ilmo. Ayuntamiento de esta Capital, á virtud de comunicacion del mismo, puede disponer desde luego la demolicion de la parte ruinosa de la Iglesia adyacente á la Cárcel de este partido, conservándose la bella portada de dicho Templo y los muros de sostenimiento que afectan á la seguridad de los departamentos que ocupa el Instituto y Diputacion provincial.

Fuentelehiguera.—Obras municipales.—Se acordó, á virtud de lo interesado por el Gobierno de provincia, que el Arquitecto Provincial se traslade á dicho pueblo, con el objeto de examinar las obras de la Casa-Escuela.

Mantiel.—Reemplazo del Ejército.—Se admitió una sustitucion del servicio militar.

Sesion del dia 29, presidida accidentalmente por el Sr. D. Antonio Alique.

Varios pueblos.—Se despacharon varias incidencias del reemplazo del ejército.

Torresabianan.—Policia rural.—Se acordó reclamar datos para evacuar el informe pedido por el Gobierno de provincia, acerca de la instancia de José Ruiz Cano, enalzada de varias providencias de la Autoridad local, por pastar los ganados del recurrente en el sitio que expresa el expediente.

Mandayona y Alcalá de Henares.—Se acordó la entrega á Aquilino Polo Moreno, natural de Mandayona y avecinado en Alcalá de Henares, de su hermano Saturnino, de edad de once años, acogido en la Casa de Expósitos de esta provincia.

Cañizar.—Contingente provincial.—Se acordó que el Ayuntamiento de dicho pueblo remita los datos que en el expediente se expresan para ilustrar su gestion sobre moratoria para pagar los débitos del contingente provincial de años anteriores.

Loranca de Tajuña.—Idem.—Se acordó someter á la resolucion de la Excmo. Diputacion provincial el expediente en que los vecinos de dicho pueblo piden moratoria para el pago de los débitos por el contingente provincial.

Brihuega.—Monumento histórico.—Se acordó encargar al Arquitecto provincial el proyecto del sencillo y modesto monumento que conmemore la batalla dada en los campos de aquella villa en tiempo de Felipe V, cifrando su presupuesto á la cantidad disponible para ello y acomodando su estructura al pensamiento que ha inspirado el acuerdo de S. E.

Turmiel.—Puentes.—Se acordó someter á la resolucion de la Excmo. Diputacion provincial, y en su defecto en la primera reunion que se celebre con los Sres. Diputados asociados, el expediente sobre reconstrucion del puente sobre el rio Mesa, en término de Turmiel.

Usanos.—Ayuntamientos.—Se acordó relevar del cargo de Alcalde de dicho pueblo, á D. Pedro Perez y Conal, por no saber leer ni escribir.

Varios pueblos.—Instruccion pública.—Se acordó que pase á Contaduría la instancia presentada por los Profesores de Instruccion pública de los pueblos de El Cubillo, Casa de Uceda y Usanos, en solicitud de que se les abone lo que les corresponde por el concepto de aumento gradual de sueldo, á fin de que tan luego como el estado de fondos lo permita, proponga el pago de esta atencion, segun corresponda.

Pradosredondos.—Muro de sostenimiento á continuacion del puente.—Se acordó señalar el dia 3 de Enero próximo venidero á las once de su mañana, para que tenga lugar ante este Cuerpo provincial la subasta en licitacion pública para la construccion de un muro recto de sostenimiento á continuacion de los del puente de Pradosredondos, sobre el rio Gallo, bajo el presupuesto facultativo de 1.986 pesetas 90 céntimos.

Sacedon.—Bagajes.—Se acordó evacuar el informe pedido por el Gobierno de provincia acerca de una consulta del Sr. Alcalde de dicha villa, referente á la prestacion del servicio de bagajes.

Varios pueblos.—Beneficencia.—Se concedió un socorro de lactancia para el niño Claudio, hijo de Lorenzo Parra Aparicio, de estado casado, vecino de Condemios de Abajo.

Idem idem para la niña Martina, hija de Nicolás Robledillo Lozano, de estado viudo, vecino de Humanes.

Se concedió el ingreso en la Casa de Expósitos

únicamente á la niña de cuatro años, hija de Eugenio Brihuega, de estado viudo, vecino de Malaguilla.

Hita.—Beneficencia.—Se acordó otorgar el permiso necesario á la Expórita Concepción, para que pueda realizar el matrimonio que tiene apalabrado con Cirilo Lopez, de estado soltero, vecindado en el pueblo de Hita, declarándola al propio tiempo con derecho á la dote establecida.

La provincia.—Reemplazo del Ejército.—Auxiliares temporeros.—Se acordó el cese de los dos auxiliares temporeros, únicos que permanecían prestando sus servicios con motivo de las incidencias del reemplazo del Ejército.

La provincia.—Contabilidad municipal.—Se acordó dirigir atenta y razonada comunicacion al Sr. Gobernador civil de la provincia, interesando se active el despacho del crecido número de Cuentas municipales pendientes, con el objeto de regularizar la situacion económica de los municipios y facilitar la recaudacion de los adeudos que les resultan por el contingente provincial.

Ablanque y Torija.—Reemplazo del Ejército.—Se acordó admitir dos sustituciones del servicio militar.

Sesion extraordinaria del dia 30, presidida accidentalmente por el Sr. D. Antonio Alique.

Anguita.—Reemplazo del Ejército.—Se acordó admitir una sustitucion del servicio militar.

Lo que se publica en este periódico oficial, con arreglo á la ley.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vicepresidente, Perez.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

A VISO IMPORTANTE.

En el distrito de Molina se necesitan comisionados de apremio inteligentes y activos para la prosecucion de los expedientes ejecutivos por débitos de contribucion.

Para más pormenores dirigirse al Agente del Banco de España D. Justo García, que los dará á vuelta de correo.

Á LOS MAESTROS DEL PARTIDO DE MOLINA.

Teniendo que nombrar habilitado, segun está prevenido, ofrezco á ustedes nuevamente mis servicios, para que, si lo tienen á bien, repitan el nombramiento á mi favor.

Justo García.

En la Imprenta provincial se hallan de venta á 5 céntimos de peseta, fés de vida para el cobro de haberes de amas de la Inclusa y niños socorridos por la Beneficencia.

COMISION DEL BANCO DE ESPAÑA

EN GUADALAJARA.

Los tenedores de obligaciones del Banco y Tesoro, series interior y exterior, obligaciones de Aduanas y bonos del Tesoro, podrán optar con arreglo á la ley de 9 de este mes, por su reembolso ó por su conversion; pudiéndose verificar una y otra operacion en esta Comision.

Los pedidos de reembolso, se presentarán en los dias 29, 30 y 31 del corriente, acompañados de los valores correspondientes, debidamente facturados en las hojas que esta Comision facilitará. Cada factura habrá de contener una sola clase de valores.

Respecto á las obligaciones y bonos depositados en el Banco, bastará acompañar á la factura de pedido de reembolso, el resguardo del depósito correspondiente, endosado al Banco de España, expresando la numeracion de los valores que comprenda.

Los poseedores de los valores mencionados que obtien por la conversion, podrán presentarlos para su cange, debidamente facturados en los impresos que tambien se facilitarán por esta Comision, desde el dia 2 de Enero próximo en adelante. Cada factura solo contendrá una clase de valores.

Los residuos que resulten de las liquidaciones y no lleguen á completar el importe de un titulo de 500 pesetas, se abonarán en metálico.

Las obligaciones y bonos depositados en el Banco, se convertirán por el mismo Establecimiento en los nuevos titulos del 4 por 100, previa presentacion con las facturas correspondientes de los resguardos de depósito endosados al Banco, y pago de los derechos de custodia.

Guadalajara 23 de Diciembre de 1881.—
Hijos de Saenz.

AGENDA DE BUFETE PARA 1882

Un tomo elegante encuadernado en tela á la inglesa.

Precio: 2 pesetas y 25 céntimos.

AGENDA DE BUFETE PARA 1882

EDICION ECONOMICA, encartonada. Precio: 1 peseta

y 25 céntimos.

Util para todas las familias y toda clase de profesiones é industrias.

En Guadalajara dirigirse á D. Antero Concha ó D. Ramon Bartolomé.

Guadalajara.—Imprenta y Encuadernacion provincial.